



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 069

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 16 de septiembre y 30 de septiembre de 2004, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial mención Gestión, adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la **creación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial mención Gestión**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ingeniería Agrícola, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; a los Directores de: Docencia; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de marzo de 2005.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.